

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A DE PROYECTOS EUROPEOS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O SERVICIOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO.

Siendo las 11 horas del día 27 de enero de 2022, se celebra reunión presencial en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, para la constitución de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un gestor/a de proyectos europeos, según designación aprobada por el Presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego de fecha 17 de diciembre de 2021.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

La base 7. C de las bases que rigen la selección de un técnico/a gestor/a de proyectos europeos, aprobadas el pasado 17 de diciembre y publicadas el día 22 de diciembre en la web <https://www.caminolebaniego.com> dice:

“La Fundación Camino Lebaniego gestionará la convocatoria de este procedimiento de selección de personal laboral, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y dará publicidad a la misma...”

La base 5 establece:

1.- La Comisión de Selección será designada por el Presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego.

2.- Estará constituida de la siguiente forma:

a) Presidente

b) 3 Vocales

c) Secretario, que actuará con voz, pero sin voto, y levantará Acta de la reunión.

3.- Su composición será publicada en el portal de transparencia de la Web del Camino Lebaniego: <https://www.caminolebaniego.com>, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y antes de la publicación de la lista provisional de aspirantes.

4.- A partir del día siguiente a la publicación de la composición de la Comisión de Selección se abrirá un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que las personas aspirantes interpongan escrito de recusación, si procede, según la legislación vigente. Concluido el plazo, la Fundación Camino Lebaniego resolverá las recusaciones presentadas, si las hubiera, y adoptará las medidas oportunas.”

Con carácter previo a esta reunión, se ha publicado la composición de la Comisión de Selección en el portal de transparencia de la web del Camino Lebaniego una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tal y como exigen las bases en el punto 5.3, para que los candidatos pudieran presentar escrito de recusación si lo estimaran conveniente, resultando que ningún candidato ha presentado referido escrito.

Como primer punto a tratar, por la Sra. Presidenta se expone que, se va a proceder a la constatación de que las candidaturas presentadas lo han sido en sobres cerrados y en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las bases en los medios indicados en el apartado 7.D de las bases reguladoras.

Dado que las bases fueron publicadas el pasado día 22 de diciembre, el plazo de presentación se inició el día 23 de diciembre y finalizó el pasado día 8 de enero de 2022.

Se constata que tal y como figura en la siguiente tabla, los candidatos han presentado su solicitud en el plazo establecido, otorgándose en este momento número de orden a los efectos de anonimizar las candidaturas, lo cual le será comunicado vía e-mail a todos y cada uno de los candidatos:

REGIS. G. EU.	REGIS. GRAL.	FECHA REGISTRO	CANDIDATO/A
1/21	777	23/12/2021	Y. R. P.
2/21	781	24/12/2021	C. J.F.M.
3/21	782	27/12/2021	B.C.A.
4/21	783	27/12/2021	G.S.C.
5/21	784	27/12/2021	M.C.S.
6/21	785	28/12/2021	R.P.R.
7/21	786	29/12/2021	N.A.C.
8/21	711	29/12/2021	E.G.M.
9/21	788	29/11/2021	C.M.D.
10/21	789	29/12/2021	D.G.C.
11/21	790	30/12/2021	S.R.P.
12/21	791	30/12/2021	B.G.C.
13/21	792	31/12/2021	A.C.P.
14/21	793	03/01/2022	M.R.P.
15/21	794	04/01/2022	V.C.I.
16/21	796	07/01/2022	S.M.I.

Como segundo punto a tratar por parte de la Comisión de Selección es el análisis de los requisitos generales establecidos en el apartado 6.A) y B).

Del resultado de dicho análisis resultan las siguientes candidaturas admitidas:

RELACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

Candidatura Admitidas (ID)
02
05
13

De igual modo procede inadmitir las siguientes y por los motivos que se exponen:

RELACIÓN DE CANDIDATURAS INADMITIDAS

Candidatura Admitidas (ID)	Motivo inadmisión	
	Bases	Observaciones
01	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
07	Apartado 6. B). 1.B)	No acredita nivel mínimo exigido en el idioma inglés
09	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
10	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
11	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
12	Apartado 6. B). 1.B) Apartado 6. B). 2.	No acredita nivel mínimo exigido en el idioma inglés No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
14	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
15	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida
16	Apartado 6. B). 2.	No alega ni acredita experiencia profesional mínima requerida

Y finalmente procede requerir a los siguientes candidatos, la subsanación de la documentación que se relacionan:

RELACIÓN DE CANDIDATURAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN

Candidatura Admitidas (ID)	Motivo subsanación	
	Bases	Observaciones
<u>03</u>	7. D. II. g)	Certificados que acrediten la experiencia mínima requerida
<u>04</u>	7. D. II. g)	Certificados que acrediten la experiencia mínima requerida
<u>06</u>	7. D. II. g)	Copia de contratos que acrediten la experiencia mínima requerida
<u>08</u>	7. D. II. b)	DNI

Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.F) de las bases, procede otorgarles el plazo de TRES DIAS HABLES a contar desde el día siguiente a la notificación que se realizará por e-mail, con objeto de que procedan a la subsanación.

Una vez que se lleve a cabo la presente subsanación se convoca ya directamente por parte de a Sr. Presidenta a la siguiente reunión que se celebrará el próximo día 4 de febrero a las 9 horas en la sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Sin más se cierra la sesión por la Sra. Presidenta.

Fdo. Marta Barca Pérez
Presidenta de la Comisión de Selección
Selección

Fdo. Carmen Robledo García
Secretaria de la Comisión de